

LISTA DE CHEQUEO REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES PERSONA NATURAL

Capacidad jurídica

Debe adjuntar fotocopia del documento de identidad y del RUT

Debe adjuntar certificación relativa al tamaño de la empresa, expedida por el contador y proponente.

Debe adjuntar declaración del cumplimiento positiva o negativa del pago de aportes parafiscales suscrita por el proponente y contador público.

Clasificador de bienes y servicios

Indicar los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el Clasificador de bienes y servicios UNSPSC en el tercer nivel (www.colombiacompra.gov.co)

Experiencia

Debe adjuntar como soporte de la experiencia uno de los siguientes documentos: Copia del contrato ejecutado, orden de compra, orden de servicio, acta de liquidación acompañada de una declaración que se entiende firmada bajo gravedad de juramento que le consta que la información del acta de liquidación se encuentra en firme, aceptación de ofertas, certificación del tercero que recibió el bien, obra o servicio debidamente firmado donde conste, partes contratantes, objeto, duración y el valor del contrato.

Debe adjuntar declaración escrita donde consten: El valor del contrato a la fecha de terminación, expresado en SMMLV, los códigos de clasificación, suscrita por el proponente.

Información financiera (Normas NIIF) La información financiera debe ser coherente con la reportada por el proponente en el Registro Mercantil y en los estados financieros aportados

Debe adjuntar estados financieros cuando **esté** obligado a llevar contabilidad: Estado de situación financiera, estado de resultado integral y/o otro resultado integral, notas

 PBX: (606) 3228599 · FAX: 3436045

 contactenos@camado.org.co

 www.camado.org.co



Sede Principal · Calle 41 # 15-25 Barrio Buenos Aires
Sede TIP · Calle 35 # 16-33 Barrio Guadalupe

Dosquebradas - Risaralda - Colombia

relativas a los estados financieros, estado de flujo de efectivo (Solo Grupo 1 y 2), estado de cambios en el patrimonio (Solo Grupo 1 y 2).

Estados financieros cuando **no esté** obligado a llevar contabilidad. Estado de situación financiera, estado de resultado integral y/o otro resultado integral, notas relativas a los estados financieros. (NIIF).

Certificación de los estados financieros suscrita por el proponente y el contador y/o auditor (art. 37 Ley 222 de 1995).

Anexar declaración explícita donde se observe que cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), debidamente suscrita por el contador o revisor fiscal y el representante legal.

Certificación en la que se revelen de manera detallada cada uno de los rubros financieros que componen sus indicadores cuando el proponente esté obligado o no a llevar contabilidad, suscrita por el proponente y el contador.

Copia de la tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores donde conste su vigencia del contador, auditor o revisor fiscal, según el caso. La fecha de expedición del certificado no puede ser superior a 3 meses.

PASO A PASO DEL PROCESO.

- Ingrese a **www.camado.org.co**, opción: Trámites Virtuales, y allí encontrará el video instructivo para realizar la creación del usuario y contraseña en la plataforma dispuesta para ello. (**Ver video en el siguiente link:** <https://www.camado.org.co/web2/servicios-virtuales/>)
- Link de acceso al formulario virtual: <https://siifront.confecamaras.co/Home>, eligen la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, botón registrarse, para crear el usuario y contraseña: Si es persona jurídica, se debe registrar el representante legal de la sociedad y el correo electrónico debe ser el mismo que figura en el registro mercantil de la Cámara de Comercio de Dosquebradas. Al correo electrónico les llegará un email con un link para activar el usuario y con este llegará la contraseña.
- Valor de la inscripción/ renovación del RUP para el año 2026: \$ **831.000**
- Valor de la expedición de certificados para el año 2026: \$ **75.000**

IMPORTANTE: La cámara de Comercio de Dosquebradas, cuenta con un término de diez (10) días hábiles desde el momento del pago para revisar su solicitud y proceder con la inscripción o devolución del trámite. **FIRMEZA DE LA INFORMACIÓN DEL RUP:** La información del Registro Único de Proponentes, quedará en firme diez (10) días hábiles después de la inscripción. Estos términos son los establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

 PBX: (606) 3228599 · FAX: 3436045

 contactenos@camado.org.co

 www.camado.org.co



Sede Principal · Calle 41 # 15-25 Barrio Buenos Aires

Sede TIP · Calle 35 # 16-33 Barrio Guadalupe

Dosquebradas - Risaralda - Colombia